

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**



**RESOLUCION V.R. N° 99 170,-1**

**VISTOS:**

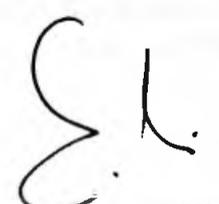
Lo solicitado por la académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota de fecha 29 de Marzo de 1999; lo informado por el Decano de la citada Facultad en Nota D99-360 de fecha 22 de Junio de 1999; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-149 del 1° de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Agosto de 1999, la reducción de su actual jornada, solicitada por la académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, **Srta. MARIOL VIRGILI LILLO**, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Horaria (12 horas semanales). En consecuencia, a partir de la misma fecha la Srta. Virgili Lillo reducirá sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 2° Por efecto de lo dispuesto, entiéndase transformado, a contar de la misma fecha, el puesto que ocupa la Srta. Virgili Lillo en uno de INSTRUCTOR D.H-12., nuevo ítem 990070.
- 3° Las 10 horas liberadas por efecto de lo dispuesto precedentemente, quedan a disposición de la Facultad.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Jefe de Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 1° de 1999.

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**